

Programa de Salud del Distrito Escolar de Dayton

Año Escolar _____

Fecha: _____

Estimados Padres/Representantes:

El formulario de salud que ustedes llenaron para _____ indica que el/ella tiene una alergia alimenticia.

En el año 2010, el Departamento de Nutrición del Departamento de Agricultura de Texas implementó algunos cambios que pueden afectar a los niños en edad escolar. Si su niño(a) tiene una alergia/intolerancia alimenticia severa, por favor solicítelle a su médico que llene el formulario adjunto y devuélvalo a la oficina de la escuela de su niño(a) todos los años.

Si su niño(a) califica para recibir sustitutos a los alimentos regulares escolares debido a una incapacidad que está certificada por un médico, entonces nuestro Departamento de Nutrición seguirá los lineamientos establecidos por el Departamento de Agricultura de Los Estados Unidos y el Departamento de Agricultura de Texas y se llevarán a cabo las sustituciones alimenticias necesarias.

Si no nos devuelven este importante formulario, completado por el médico, no podremos seguir los lineamientos establecidos por estas agencias, y no podremos hacer las sustituciones alimenticias necesarias para su niño(a).

Además de los cambios dietéticos, la escuela quisiera lo siguiente:

1. Una carta firmada por su médico con las instrucciones que la escuela debe seguir en el caso en el que _____ tenga una reacción alérgica mientras está en la escuela. Se incluye con esta carta un Plan de Alergia Alimenticia
2. Un kit de Epinefrina, si se le ha recetado (tal como un EpiPen o un Twinject), u otro medicamento a usarse en caso de que ocurra una reacción alérgica.

Gracias por su atención a este asunto.

Las enfermeras del Distrito Escolar de Dayton

Mellisa Durdin, RN - Escuela Kimmie Brown Elem. 936-257-2796 Ext. 3

S. Fabre, RN - Escuelas Richter Elem. / Escuela Colbert Elem. 936-257-218 Ext. 2

Jenna McWhorter, RN – Escuela Wilson Jr. High 936-258-2309 Ext. 2

M Schulz, RN – Escuela Dayton High School 936-258-2510 Ext. 6

S. Smith, RN - Escuela SFA Elem. 936-258-2535 Ext. 2